



MINAGRICULTURA



RESOLUCION No.000044 DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

ASIGNACIÓN CONTINGENTE DE IMPORTACION PARA ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 5201.00.30.00, ESTABLECIDO EN EL DECRETO No.2530 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014, ORIGINARIO DE LOS PAISES CON LOS CUALES COLOMBIA NO TENGA ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

Razón Social	Nit	Domicilio	Cantidad asignada (tons)
Corporación Distribuidora de Algodón Nacional- DIAGONAL	890901811-2	Medellín	16.320

